REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000 15

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "DISTRIBUIDORA GARZON S.A."

Se comunica al público que la compañía "**DISTRIBUIDORA GARZON S.A.**", reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 16 de marzo de 2001. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 01-G-DIC-** 0004221 el 27 ABR. 2001

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a los Artículos siguientes: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía está dividido en capital autorizado, capital suscrito y capital pagado. El capital autorizado de la compañía es de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuarenta acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una...El capital suscrito de la compañía es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, el capital pagado es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA...." ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas consecutivamente del cero uno a la viente inclusive...."

CTB/VAP
CMdeL.-

Guayaquil, 27 ABR. 2001